



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00707-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **21 SEP 2021**

De conformidad con la constancia secretaria que antecede, el despacho dispone:

El apoderado de la parte actora tenga en cuenta la respuesta de registro, en donde informa qué como no pago el excedente del certificado de tradición no registro de la medida.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	22 SEP 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>097</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr